Regional Risaralda
Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial

EVALUACIÓN SST SUMINISTRO GASES SOLDADURA

OBJETO: *Suministro de gases para formación de los aprendices en el área de soldadura, dentro del programa regular, a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, para la vigencia 2026."*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: INGEPRAK GZ S.A.S. NIT No. 901673500-7		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente anexa el certificado de implementación de seguridad y salud en el trabajo, este cuenta con firma del representante legal, firma del profesional de SST y fecha vigente (26 de marzo del 2025).	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	el proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos de la ARL postiva con un porcentaje del 85,75%.	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.	El proponente anexa documentación del profesional de SST: copia de la cédula de ciudadanía, resolución vigente, y curso de las 20 horas Sgsst vigente del 18 de marzo del 2026.	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar Certificado emitida por el oferente y firmado por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable con fecha vigente.	El proponente anexa el certificado de compromiso en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a todo el personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable este certificado debe de tener fecha vigente (26 de marzo del 2026)	**CUMPLE SUBSANÓ**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

Regional Risaralda
Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial

EVALUACIÓN SST SUMINISTRO GASES SOLDADURA

PROPONENTE: OXICOL LTDA NIT No. 860040094-3		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente no anexa el certificado de implementación en donde manifieste que están implementando los estándares mínimos.	**NO CUMPLE NO SUBSANÓ**
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El proponente no anexa copia de la evaluación de los estándares mínimos emitido por la ARL o por el Ministerio de Trabajo vigencia 2024 o 2025.	**NO CUMPLE NO SUBSANÓ**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.	El proponente no anexa documentos del profesional de SST encargado del SGSST.	**NO CUMPLE NO SUBSANÓ**
El proponente deberá anexar Certificado emitida por el oferente y firmado por el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable con fecha vigente.	El proponente no anexa el certificado de compromiso en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a todo el personal todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable este certificado debe de tener fecha vigente.	**NO CUMPLE NO SUBSANÓ**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **N O CUMPLE** con los requerimientos exigidos por SST.

Dosquebradas, 9 de abril del 2026.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.